

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión						
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0						
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	11-Transporte y Transito Terrestre								
Descripción:	Dentro de las actividades que se ejecutan en este programa podemos destacar las siguientes: regularización el transito y el transporte terrestre; la gestión de las licencias de operaciones de transporte de carga y la gestión de las licencias de operaciones de transportes de pasajeros.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Empresas y Operadores de Transporte								
Resultado Asociado:									
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución						
24,500,00.00	24,500,00.00	0.00	0.00%						
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Prestadores de servicio reciben permisos de operación de transporte de pasajeros.	Licencias de operaciones otorgadas	274	500,000.00	274	500,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Empresas Transportistas reciben Licencias de operaciones de transporte de pasajeros								
Descripción del producto:	Son las autorizaciones otorgadas a los prestadores de servicios de transporte de pasajeros para sus operaciones.								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión						
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0						
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	11-Transporte y Transito Terrestre								
Descripción:	Dentro de las actividades que se ejecutan en este programa podemos destacar las siguientes: regularización el transito y el transporte terrestre; la gestión de las licencias de operaciones de transporte de carga y la gestión de las licencias de operaciones de transportes de pasajeros.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Empresas y Operadores de Transporte								
Resultado Asociado:									
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución						
RD\$4,500,00.00	RD\$4,500,00.00	0.00	0.00%						
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Prestadores de servicio de transporte de pasajero reciben rótulos para sus vehículos	Cantidad de unidades rotuladas	9,680	22,500,000.00	9,680	22,500,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Prestadores de servicio de transporte de pasajero reciben rótulos para sus vehículos								
Descripción del producto:	Son las identificaciones colocadas a los vehículos registrados que brindan sus servicios al transporte público y privado.								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras			
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
	DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0

I -Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	11-Transporte y Transito Terrestre								
Descripción:	Dentro de las actividades que se ejecutan en este programa podemos destacar las siguientes: regularización el transito y el transporte terrestre; la gestión de las licencias de operaciones de transporte de carga y la gestión de las licencias de operaciones de transportes de pasajeros.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Empresas y Operadores de Transporte								
Resultado Asociado:									
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
24,500,000.00		24,500,000.00		0.00		0.00%			
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Prestadores de servicio reciben permisos de operación de transporte de carga.	Licencias de operaciones otorgadas	28,665	500,000.00	28,665	500,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Empresas Transportistas reciben Licencias de operaciones de transporte de carga.								
Descripción del producto:	Son las autorizaciones otorgadas a los prestadores de servicios de transporte de carga para sus operaciones.								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

 Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras									
Código		Documento Relacionado				Fecha Versión		Versión	
DEC-FOR013		Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional				28/03/2019		0	
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible								
Descripción:	Mediante el Programa Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible se gestionan las actividades relacionadas con la seguridad vial que el INTRANT realiza por mandato de la LEY 63-17 dentro de las cuales se encuentran las siguientes: Capacitación a ciudadanos relacionadas con las normas y reglamentos en miras a modificar la conducta de los ciudadanos ante estas, emisión de permisos de conducir y la realización inspección técnica vehicular; También el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Operadores del Sector Transporte, Sector Público y Sector Privado.								
Resultado Asociado:	Reducción de las muertes y morbilidad asociadas a los siniestros viales								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
1,364,200,000.00		1,364,200,000.00		0.00		0.00%			
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Mototaxistas regulados reciben capacitación en seguridad vial	Sumatoria de mototaxistas capacitados	14,250.00	1,000,000.00	14,250.00	1,000,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Mototaxistas regulados reciben capacitación en seguridad vial								
Descripción del producto:	Es el programa formativo en temas de seguridad vial a los Motos taxista con el objetivo de disminuir la tasa de mortalidad y las infracciones de tránsito								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión						
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0						
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible								
Descripción:	Mediante el Programa Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible se gestionan las actividades relacionadas con la seguridad vial que el INTRANT realiza por mandato de la LEY 63-17 dentro de las cuales se encuentran las siguientes: Capacitación a ciudadanos relacionadas con las normas y reglamentos en miras a modificar la conducta de los ciudadanos ante estas, emisión de permisos de conducir y la realización inspección técnica vehicular; También el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Operadores del Sector Transporte, Sector Público y Sector Privado.								
Resultado Asociado:	Reducción de las muertes y morbilidad asociadas a los siniestros viales								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución						
1,364,200,000.00	1,364,200,000.00	0.00	0.00%						
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Ciudadanos reciben licencia de conducir	Cantidad de servicios de licencias emitidas.	569,429.00	1,304,100,000.00	569,429.00	1,304,100,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Ciudadanos reciben licencia de conducir								
Descripción del producto:	Es la entrega del documento que autoriza a ciudadanos dominicanos y a extranjeros a conducir en la República Dominicana								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión						
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0						
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible								
Descripción:	Mediante el Programa Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible se gestionan las actividades relacionadas con la seguridad vial que el INTRANT realiza por mandato de la LEY 63-17 dentro de las cuales se encuentran las siguientes: Capacitación a ciudadanos relacionadas con las normas y reglamentos en miras a modificar la conducta de los ciudadanos ante estas, emisión de permisos de conducir y la realización inspección técnica vehicular; También el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Operadores del Sector Transporte, Sector Público y Sector Privado.								
Resultado Asociado:	Reducción de las muertes y morbilidad asociadas a los siniestros viales								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución						
1,364,200,000.00	1,364,200,000.00	0.00	0.00%						
IV.11 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Conductores reciben inspección técnica vehicular	cantidad de inspecciones técnicas realizadas	35,000.00	1,000,000.00	35,000.00	1,000,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Conductores reciben inspección técnica vehicular								
Descripción del producto:	vehículos de motor reciben inspección técnica vehicular: tiene por objeto comprobar si los mismos cumplen las condiciones técnicas exigidas por la Ley 63-17 y la Normativa Técnica para su circulación por las vías pública								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión						
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0						
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible								
Descripción:	Mediante el Programa Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible se gestionan las actividades relacionadas con la seguridad vial que el INTRANT realiza por mandato de la LEY 63-17 dentro de las cuales se encuentran las siguientes: Capacitación a ciudadanos relacionadas con las normas y reglamentos en miras a modificar la conducta de los ciudadanos ante estas, emisión de permisos de conducir y la realización de inspección técnica vehicular; También el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Operadores del Sector Transporte, Sector Público y Sector Privado.								
Resultado Asociado:	Reducción de las muertes y morbilidad asociadas a los siniestros viales								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución						
1,364,200,000.00	1,364,200,000.00	0.00	0.00%						
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Ciudadanos reciben campañas educativas de seguridad vial	cantidad campañas educativas de SV	2.00	1,000,000.00	2.00	1,000,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Ciudadanos reciben campañas educativas de seguridad vial								
Descripción del producto:	Son esfuerzos de informar y persuadir o motivar a las personas en procura de cambiar sus creencias y conductas para mejorar la seguridad vial en general, por medio de actividades de comunicación.								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión						
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0						
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible								
Descripción:	Mediante el Programa Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible se gestionan las actividades relacionadas con la seguridad vial que el INTRANT realiza por mandato de la LEY 63-17 dentro de las cuales se encuentran las siguiente: Capacitación a ciudadanos relacionadas con las normas y reglamentos en miras a modificar la conducta de los ciudadanos ante estas, emisión de permisos de conducir y la realización inspección técnica vehicular; También el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Operadores del Sector Transporte, Sector Público y Sector Privado.								
Resultado Asociado:	Reducción de las muertes y morbilidad asociadas a los siniestros viales								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución					
1,364,200,000.00	1,364,200,000.00		0.00	0.00%					
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Personas reciben eventos promocionales de la seguridad vial	cantidad de eventos realizados	4.00	500,000.00	4.00	500,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Personas reciben eventos promocionales de la seguridad vial								
Descripción del producto:	Son eventos que se efectúan con la objetivo de promocionar la seguridad vial.								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión						
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0						
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible								
Descripción:	Mediante el Programa Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible se gestionan las actividades relacionadas con la seguridad vial que el INTRANT realiza por mandato de la LEY 63-17 dentro de las cuales se encuentran las siguientes: Capacitación a ciudadanos relacionadas con las normas y reglamentos en miras a modificar la conducta de los ciudadanos ante estas, emisión de permisos de conducir y la realización de inspección técnica vehicular; También el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Operadores del Sector Transporte, Sector Público y Sector Privado.								
Resultado Asociado:	Reducción de las muertes y morbilidad asociadas a los siniestros viales								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución					
1,364,200,000.00	1,364,200,000.00		0.00	0.00%					
IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
Conductores, Peatones y Usuarios de transporte masivo de pasajeros reciben educación vial	Sumatoria de personas capacitadas en programa de conciencia vial	60,000.00	1,000,000.00	60,000.00	1,000,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Conductores, Peatones y Usuarios de transporte masivo de pasajeros reciben educación vial								
Descripción del producto:	Son esfuerzos (talleres, Charlas, Seminarios, Diplomados entre otros) de informar, persuadir o motivar a las personas en procura de cambiar sus creencias y conductas para mejorar la seguridad vial en general por medio de actividades de comunicación.								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
		DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0				
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible								
Descripción:	Mediante el Programa Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible se gestionan las actividades relacionadas con la seguridad vial que el INTRANT realiza por mandato de la LEY 63-17 dentro de las cuales se encuentran las siguiente: Capacitación a ciudadanos relacionadas con las normas y reglamentos en miras a modificar la conducta de los ciudadanos ante estas, emisión de permisos de conducir y la realización inspección técnica vehicular; También el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Operadores del Sector Transporte, Sector Público y Sector Privado.								
Resultado Asociado:	Reducción de las muertes y morbilidad asociadas a los siniestros viales								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
1,364,200,000.00		1,364,200,000.00		0.00		0.00%			
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Población recibe cursos y talleres de educación y formación vial	Cantidad de ciudadanos impactados por la capacitación sobre movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial.	317,644.00	500,000.00	317,644.00	500,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Población recibe cursos y talleres de educación y formación vial								
Descripción del producto:	Procesos formativos en materia de educación vial								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
		DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0				
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible								
Descripción:	Mediante el Programa Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible se gestionan las actividades relacionadas con la seguridad vial que el INTRANT realiza por mandato de la LEY 63-17 dentro de las cuales se encuentran las siguiente: Capacitación a ciudadanos relacionadas con las normas y reglamentos en miras a modificar la conducta de los ciudadanos ante estas, emisión de permisos de conducir y la realización inspección técnica vehicular; También el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Operadores del Sector Transporte, Sector Público y Sector Privado.								
Resultado Asociado:	Reducción de las muertes y morbilidad asociadas a los siniestros viales								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
1,364,200,000.00		1,364,200,000.00		0.00		0.00%			
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Instituciones públicas y operadores de transporte reciben diseños de corredores	Cantidad de diseños de Corredores Integrados al Sistema	4.00	500,000.00	4.00	500,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Instituciones públicas y operadores de transporte reciben diseños de corredores								
Descripción del producto:	Diseño de corredores integrados al sistema de transporte público, sostenible y al alcance de los usuarios en el Gran Santo Domingo y Santiago								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
		DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0				
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible								
Descripción:	Mediante el Programa Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible se gestionan las actividades relacionadas con la seguridad vial que el INTRANT realiza por mandato de la LEY 63-17 dentro de las cuales se encuentran las siguientes: Capacitación a ciudadanos relacionadas con las normas y reglamentos en miras a modificar la conducta de los ciudadanos ante estas, emisión de permisos de conducir y la realización inspección técnica vehicular; También el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Operadores del Sector Transporte, Sector Público y Sector Privado.								
Resultado Asociado:	Reducción de las muertes y morbilidad asociadas a los siniestros viales								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
1,364,200,000.00		1,364,200,000.00		0.00		0.00%			
IV.11 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Usuarios del sistema de transporte público de pasajeros cuentan con corredores integrados al servicio de la ciudadanía	Corredores integrados al Sistema	4.00	500,000.00	4.00	500,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Usuarios del sistema de transporte público de pasajeros cuentan con corredores integrados al servicio de la ciudadanía								
Descripción del producto:	La implementación de infraestructura y señalización de los corredores fortalecerá el sistema de transporte								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
		DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0				
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible								
Descripción:	Mediante el Programa Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible se gestionan las actividades relacionadas con la seguridad vial que el INTRANT realiza por mandato de la LEY 63-17 dentro de las cuales se encuentran las siguientes: Capacitación a ciudadanos relacionadas con las normas y reglamentos en miras a modificar la conducta de los ciudadanos ante estas, emisión de permisos de conducir y la realización de inspección técnica vehicular; También el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Operadores del Sector Transporte, Sector Público y Sector Privado.								
Resultado Asociado:	Reducción de las muertes y morbilidad asociadas a los siniestros viales								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
1,364,200,000.00		1,364,200,000.00		0.00		0.00%			
IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Alcaldías reciben asistencias técnicas en materia de movilidad y tránsito	Cantidad de Asistencias Técnicas Realizadas	20.00	500,000.00	20.00	500,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Alcaldías reciben asistencias técnicas en materia de movilidad y tránsito								
Descripción del producto:									
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

		Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras							
		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
		DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0				
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5182-Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Subcapítulo	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Unidad Ejecutora	Instituto Nacional de Transito y Transporte Terrestre								
Misión	Gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores, requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.								
Visión	Ser un referente internacional en la gestión de un modelo de movilidad terrestre sostenible, eficiente, accesible y seguro contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte, logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo a la inserción competitiva en los mercados internacionales.							
III. Información del Programa									
Nombre:	12-Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible								
Descripción:	Mediante el Programa Seguridad Vial Integral y Movilidad Sostenible se gestionan las actividades relacionadas con la seguridad vial que el INTRANT realiza por mandato de la LEY 63-17 dentro de las cuales se encuentran las siguientes: Capacitación a ciudadanos relacionadas con las normas y reglamentos en miras a modificar la conducta de los ciudadanos ante estas, emisión de permisos de conducir y la realización de inspección técnica vehicular; También el diseño, monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos relacionados con la movilidad y la sostenibilidad.								
Beneficiarios:	Ciudadanos, Operadores del Sector Transporte, Sector Público y Sector Privado.								
Resultado Asociado:	Reducción de las muertes y morbilidad asociadas a los siniestros viales								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
1,364,200,000.00		1,364,200,000.00		0.00		0.00%			
IV.11 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Alcaldías reciben Planes de Movilidad de sus respectivos Gobiernos Locales	Cantidad de municipios con Planes de Movilidad	8.00	500,000.00	8.00	500,000.00			0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	Alcaldías reciben asistencias técnicas en materia de movilidad y tránsito								
Descripción del producto:	Estos planes buscan reducir la mortalidad y viabilizar el tránsito, atendiendo los y los planes de los diferentes municipios y distritos municipales								
Logros alcanzados:									
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora



Licdo. Nelson E. Ramírez Bautista.

Director de Planificación y Desarrollo.

